

## ACTA SESIÓN DE CONCEJO Nº 15/10 Extraordinaria

En Laja, a 27 de abril de 2010, siendo las 15:40 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal Nº 15/2010 Extraordinaria, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Sesión Extraordinaria convocada mediante carta de fecha 23 de abril de 2010, para tratar los siguientes temas:

- 1) Modificación Presupuestaria Municipal.
- 2) Subvención PRODEMU y Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales La Estrella
- 3) Creación en Subprograma de Actividades Municipales "Apoyo a Organizaciones Comunitarias".

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Correspondencia enviada con fecha 23 de abril de 2010:

- Informe Modificación presupuestaria.

Correspondencia enviada con fecha 26 de abril de 2010:

- Convocatoria Reunión Extraordinaria Nº 15/2010; Sr. Alcalde
- Informe de Administrador Municipal de fecha 22-04-2010 por necesidad de contratar espacio para oficinas (para adjuntar a Modificación Presupuestaria enviada el día 23.04.2010)
- Solicitud Subvenciones Prodemu y Unión Comunal de Clubes deportivos Rurales La Estrella (Prov. 3665)
- Informe de Administrador Municipal de fecha 22.04.2010 sobre Programa Apoyo a Organizaciones Comunitarias (Prov. 3638)

## **DESARROLLO:**

## 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL:

Informe de Modificación Presupuestaria 2010, Informe Adm. Municipal de fecha 25.04.2010 – Memo DOM (Prov. 3628), Memo N° 67 del 23.04.2010 del Administrador Municipal, Memo N° 123 del 20.04.2010 del Director de Obras Municipales, Análisis comparativo Ingresos presupuestarios año 2010 versus 2009 en miles de \$; documentos que forman parte de la presente Acta y que se adjuntan al final de la misma.

Para el desarrollo del presente tema se cuenta con la presencia de Árel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas, quien hace la presentación de la modificación que se propone, señalando se está ajustando la proyección de ingresos que se tenían en el Presupuesto, entregando el análisis comparativo Ingresos presupuestarios año 2010 versus 2009 en miles de pesos, con lo que se proyecta un incremento de los ingresos en M\$ 35.435.- Explica la distribución en los gastos

- Sr. Sanhueza, para qué son los fondos destinados a Prestación de servicios en subprograma 3.
- Sr. Alcalde, responde que se va a contratar secretaria para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Unión Comunal de clubes de la tercera edad, ya que se ha debido colaborar a través del Programa de Alcoholismo.

Explica, en relación al financiamiento para arriendo de edificios, que están ocupadas las oficinas del lado, desde febrero, marzo y abril, necesariamente se debe arrendar hasta que salga un proyecto de proyecto para construir oficinas para los Programas, pagan \$ 500.000.- con retroactivo marzo y abril, se prorrateará la diferencia.

- Sr. Sanhueza, consulta si no hay otro lugar cerca.
- Sr. Alcalde, consulta qué otro lugar hay más cerca que se cuente con él, puede el Sr. Joaquín Sanhueza traer las propuestas que conozca. Agrega que él tomó la decisión y cree que no es una mala opción, la idea es arrendar todo el segundo piso.
- Sra. Ramírez, indica que para lograr estos fondos le han solicitado disminuir servicio técnico profesional, Transferencias salud se disminuyen 5 millones y de programas informáticos.
- Señala que hay gastos que se deben contemplar por ley, como es al F.C.M. y Multas, además que se considera la adquisición de activos no financieros que aumentan 7 millones de pesos para máquinas y equipos.
- Sr. Alcalde, indica que se requiere con urgencia adquirir equipo de radio VHF. Salud se consiguió equipo, educación tiene algunos, pero el Municipio no cuenta con equipos. Se contemplan equipos móviles, otros para vehículos y base. No hay dónde postular a fondos externos, por lo que se debe financiar con fondos propios.
- Sra. Ramírez, señala que de acuerdo a Memo DOM 123, hay un aumento de 2 millones para Ampliación Bodega.
- Sr. Sanhueza, indica que se supone que es el 2º piso, consulta si con lo que sobra y no se hizo, no alcanza?
- Sr. Alcalde, responde que hay materiales livianos que pueden salir hasta 3 veces mayor el costo que el actual, porque debe ser antifuego y antisísmico. Además no está contemplada una viga a amarre, lo que está contemplado ahora se debe hacer una disminución del Presupuesto Actual y aumentar la diferencia por cambio de solución.
- Sr. Sanhueza, en relación al arriendo de vehículo el costo del arriendo, ha visto otra que se arrienda por menor costo.
- Sr. Alcalde, indica que la otra es por lunes, miércoles y jueves, esto es por toda la semana, que incluye chofer y combustible.
- Sr. Espinoza, consulta por monto M\$3.540 para EGIS.
- Sr. Alcalde, responde que se deben pagar asesorías externas, que se espera que a fin de año se financie con la cantidad de subsidios que pueda obtener.

			•			acuerda Iunicipal:	por	unanimidad	aprobar la	siguiente
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Subasignación				go 115 : Ingreso enominación	S	Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)
03						utos sobre ividades	el uso	de bienes y lo	a realización de	31.435
	01				Patentes y tasas por derechos					7.835
	02				Peri	misos y Lice	ncias		_	23.600

08					Cxc otros ingresos corrientes	4.000		
	02				Multas y sanciones pecuniarias			
					Total General			
			ū	ū	Código 215 : Gastos	Modif.		
		_	<u>;</u>	C;	Denominación	Total		
		iór	ğ	ğ		Ppto.		
3		8	<u>ğ</u> .	ig.		Munic.		
) ( ) ( )	Ε	Asignación	Subasignación	Subasignación		M(\$)		
Subtífulo	Ítem	Asi	Suk	SU				
21					Gastos Personal	6.300		
	04				Otros Gastos en personal (Subp. 4 Prog. Sociales)	6.300		
22					Bienes y Servicios de consumo	2.785		
	09				Arriendos (Subp. 1 Gestión)	4.785		
	11				Servicios Técnicos y Profesionales (Subp. 1 Gestión)	(2.000)		
24					Transferencias Corrientes	20.950		
	01				Al Sector Privado	7.100		
		001			Fondos Emergencia (Subp. 2 Serv. Comunidad)	6.100		
		006			Voluntariado (Subp. 2 Serv. Comunidad)	1.000		
	03				A otras entidades públicas	13.850		
		090			Al FCM PCV (Subp. 1 Gestión)	14.850		
		092			Al FCM Multas (Subp. 1 Gestión)	3.000		
		100			A otras municipalidades (Sub. 1 Gestión)	1.000		
			001		RMNP 80% otras comunas	300		
			002		RMNP 30% otras comunas	700		
		101			A servicios incorporados a la gestión	(5.000)		
			002		A salud (Subp. 1 Gestión)	(5.000)		
29					Adquisición activos no financieros	3.400		
	05				Máquinas y Equipos (Subp. 1 Gestión)	7.000		
	07				Programas Informáticos (Subp. 1 Gestión)	(3.600)		
31					Iniciativas de Inversión	2.000		
	02				Proyectos	2.000		
		004			Obras Civiles	2.000		
			001		Arrastre	2.000		
				006	Amp. Bodega de Archivos Municipalidad (Subp. 1 Gestión)	2.000		
					Total General	35.435		

## 2.- SUBVENCIÓN PRODEMU Y UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS RURALES LA ESTRELLA

Informe Postulaciones Subvenciones año 2010 del Depto. de Control (Prov. 8665), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

- Sr. Alcalde, indica que su propuesta es de otorgar subvención de M\$ 3.000 a PRODEMU y M\$ 2.850 para la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales La Estrella.-
- Sra. Alarcón, consulta si va considerado en el monto el pago de buses.
- Sr. Alcalde, indica que va todo incluido, se llegó a un acuerdo con ellos.
- Sr. Espinoza, opina que el dinero vale la pena entregar al sector rural porque cuesta que tengan actividad de recreación y deportiva que es bueno para la salud.
- Sr. Urra, consulta si hay real control en terreno, porque en una actividad no entregaron todos los premios, de acuerdo a lo que le señalaron de un club.

Alcalde, indica que todo lo que gastan es rendido al Municipio a través de la Dirección de Control, quien tiene la facultad de revisar en terreno lo que se entrega.

Sr. Urra, aprueba con esa condición.

**Acuerdo Nº 51/2010:** Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal a las siguientes organizaciones"

- a) **Fundación PRODEMU**, **Rut 72.101.000-7**, por un monto de **M\$ 3.000**.- para Gastos en Honorarios Prof. Externo, monitoras, materiales de oficina, materiales capacitación, mov. Talleres a ejecutar: Oficios Prácticos M\$500; Mueblería M\$500; Masaje Reflexología M\$520; Reparación prendas de vestir M\$500; Vida Saludable M\$430; Huertos de Autoconsumo M\$550
- b) **Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales La Estrella**, **Rut 74.096.800-9** por un monto de **M\$2.850**.- para Campeonato de Apertura (\$ 800.000) y Campeonato Oficial (\$ 2.050.000.-)
- 3.- CREACIÓN EN SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES "APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS".

Informe de fecha 22 de abril de 2010 del Sr. Administrador Municipal (Prov. 3638), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

**Acuerdo Nº 52/2010:** Se acuerda por unanimidad aprobar la Creación del Programa "Apoyo a Organizaciones Comunitarias", consistente en apoyo mediante la contratación de una secretaria para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la Unión Comunal del Adulto Mayor.

Sr. Alcalde, agradece la presencia, porque era indispensable iniciar especialmente el trabajo con PRODEMU y Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales, que ya están incurriendo en gastos.

Informa que está invitado a reunión en Alto Bío Bío el día miércoles 05 de mayo, pide cambiar la fecha de reunión de Concejo para el día jueves 06 de mayo, a la misma hora.

**Acuerdo Nº 53/2010:** Se acuerda por unanimidad cambiar fecha de próximo Concejo, del día miércoles 05 de mayo para el día jueves 06 de mayo de 2010, a las 10:30 horas.

Se da término a la Sesión de Concejo Nº 15/2010 Extraordinaria, a las 17:37 horas.

Jaquelina González Díaz Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO Nº 15/10 Extraordinaria 27 de abril de 2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo Nº 15/2010 Extraordinaria, sin observaciones.